

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Resolución 1248/2021, de 18 de febrero, por la que se declara aprobada la relación de admitidos/as y excluidos/as, determinación nominal del tribunal calificador, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la convocatoria para la creación de lista de espera de plaza de veterinario/a*

202102190082625

II.B.151

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 14 de octubre de 2020, por las que se convocan pruebas selectivas para la creación de una lista de espera para nombramiento de personal interino en plaza de veterinario/a.

Primero. Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la creación de una lista de espera para nombramiento de plaza de veterinario/a, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en avenida de la Paz, 11, de Logroño y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as.

Excluidos/as:

Aspirantes		Causa de Exclusión
Blanco, Martín, Susana	****9218**	Falta certificado situación de desempleado.
Ladiño, García, Ana Belén	****8642**	Instancia incompleta
Villena, Blanco, Rebeca	****2484**	Falta certificado situación de desempleado.

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 14 de mayo de 2021, a las 10:00 horas en la Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34 de Logroño.

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Tribunal Calificador:

Presidente: Titular Pedro Manuel San Juan Escalona

Presidente Suplente: Hernán García Martínez

Vocal Titular: Pedro De Grado Sanz

Vocal Suplente: Ana Gloria Rupérez Martínez

Vocal Titular: Nieves Vaquero Huerga

Vocal Suplente: Óscar Fernández Goicoechea

Vocal Titular: Ángel Esteban Moreno Beltrán

Vocal Suplente: José Javier Roldán Fernández

Vocal Titular: Henar Arias García

Vocal Suplente: Beatriz Sáez Ochoa

Secretario Titular: Paloma Ruiz Cadirat

Secretario Suplente: Fernando Barrientos Bernardo

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 y 21 de octubre de 2020.

Logroño a 18 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, Pablo Hermoso de Mendoza González.